

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:430149-2022:TEXT:ES:HTML>

**España-Madrid: Servicios de reparación, mantenimiento y
servicios asociados relacionados con vías férreas y otros equipos
2022/S 150-430149**

Anuncio de modificación

Modificación de un contrato/concesión durante su vigencia

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador/entidad adjudicadora

I.1) Nombre y direcciones

Nombre oficial: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Número de identificación fiscal: Q2801660H

Dirección postal: Avenida Pio XII, 110 - Caracola 16

Localidad: Madrid

Código NUTS: ES España

Código postal: 28036

País: España

Persona de contacto: José Vicente Rodríguez

Correo electrónico: jvrodiguez@adif.es

Teléfono: +34 917744891

Fax: +34 917674490

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.adif.es

Dirección del perfil de comprador: http://www.adif.es/es_ES/empresas_servicios/licitaciones/licitacioness.html

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Servicios de mantenimiento de las instalaciones de control de tráfico y sistemas complementarios de las líneas de alta velocidad Madrid-Sevilla, Córdoba-Málaga y ramal de la Sagra-Toledo

Número de referencia: 2.19/21506.0015

II.1.2) Código CPV principal

50220000 Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con vías férreas y otros equipos

II.1.3) Tipo de contrato

Servicios

II.2) Descripción

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES300 Madrid

Código NUTS: ES422 Ciudad Real

Código NUTS: ES425 Toledo

Código NUTS: ES613 Córdoba

Código NUTS: ES617 Málaga
Código NUTS: ES618 Sevilla
Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
Madrid, Toledo, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla y Málaga

II.2.4) Descripción del contrato en el momento de celebración del contrato:

Servicios de mantenimiento de las instalaciones de control de tráfico y sistemas complementarios de las líneas de alta velocidad Madrid-Sevilla, Córdoba-Málaga y ramal de la Sagra-Toledo

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco, concesión o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 48

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

Apartado IV: Procedimiento

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Anuncio de adjudicación de contrato relativo al presente contrato

Número de anuncio en el DO S: [2020/S 027-062431](#)

Apartado V: Adjudicación de contrato/concesión

Contrato nº: 2.19/21506.0015

Denominación:

Servicios de mantenimiento de las instalaciones de control de tráfico y sistemas complementarios de las líneas de alta velocidad Madrid-Sevilla, Córdoba-Málaga y ramal de la Sagra-Toledo

V.2) Adjudicación de contrato/concesión

V.2.1) Fecha de celebración del contrato/de la decisión de adjudicación de la concesión:

02/01/2020

V.2.2) Información sobre las ofertas

El contrato/la concesión se ha adjudicado a un grupo de operadores económicos: no

V.2.3) Nombre y dirección del contratista/concesionario

Nombre oficial: U.T.E. Mantenimiento Madrid-Sevilla

Número de identificación fiscal: U88566153

Localidad: MADRID

Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid

País: España

El contratista/concesionario es una PYME: no

V.2.4) Información sobre el valor del contrato/lote/concesión (en el momento de celebración del contrato;IVA excluido)

Valor total de la contratación: 56 837 324.64 EUR

Apartado VI: Información complementaria

VI.3) Información adicional:

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
Dirección postal: Avenida Pio XII, 110 - Caracola 16
Localidad: Madrid
Código postal: 28036
País: España
Fax: +34 917674490

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

Nombre oficial: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
Dirección postal: Avenida Pio XII, 110 - Caracola 16
Localidad: Madrid
Código postal: 28036
País: España
Fax: +34 917674490

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Nombre oficial: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
Localidad: Madrid
País: España

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

01/08/2022

Apartado VII: Modificaciones del contrato/concesión

VII.1) **Descripción del contrato tras las modificaciones**

VII.1.1) **Código CPV principal**

50220000 Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con vías férreas y otros equipos

VII.1.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

VII.1.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES300 Madrid
Código NUTS: ES422 Ciudad Real
Código NUTS: ES425 Toledo
Código NUTS: ES613 Córdoba
Código NUTS: ES617 Málaga
Código NUTS: ES618 Sevilla
Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
Madrid, Toledo, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla y Málaga

VII.1.4) **Descripción del contrato:**

Modificación del contrato de Servicios de mantenimiento de las instalaciones de control de tráfico y sistemas complementarios de las líneas de alta velocidad Madrid-Sevilla, Córdoba-Málaga y ramal de la Sagra-Toledo

VII.1.5) **Duración del contrato, acuerdo marco, concesión o sistema dinámico de adquisición**

Duración en meses: 48

VII.1.6) **Información sobre el valor del contrato/lote/concesión (IVA excluido)**

Valor total del contrato/lote/concesión: 56 837 324.64 EUR

VII.1.7) **Nombre y dirección del contratista/concesionario**

Nombre oficial: U.T.E. Mantenimiento Madrid-Sevilla

Número de identificación fiscal: U88566153

Localidad: Madrid

Código NUTS: ES300 Madrid

País: España

El contratista/concesionario es una PYME: no

VII.2) Información sobre las modificaciones

VII.2.1) Descripción de las modificaciones

Naturaleza y alcance de las modificaciones (con indicación de posibles cambios anteriores del contrato):

El motivo de la modificación que se propone radica en la necesidad de adaptar el presupuesto del contrato a la realidad del servicio que se está desarrollando, para abordar las incidencias no imputables al mantenedor incluidas dentro del alcance del contrato, dimensionadas insuficientemente en el presupuesto, a la vista del devenir del contrato. A su vez se concretan las circunstancias en las que se procederá al abono de estas incidencias, incluyendo cuadros de precios de aplicación, tanto de materiales como de personal, así como las condiciones de abono.

Las causas principales que han originado la aparición de averías en las instalaciones son las siguientes:

- Fallos por obsolescencia en los sistemas de alimentación de los equipos: como las reparaciones de sistemas de baterías en los tramos La Sagra-Toledo y Córdoba-Málaga y la reparación de los sistemas de alimentación ininterrumpida el Puesto de Mando de Atocha Alta Velocidad, entre otros.

- Fenómenos meteorológicos con afección grave a las instalaciones, como las acaecidas en enero y en octubre de 2021:

- * Entre el 06 y el 11 de enero de 2021 la borrasca de nombre "Filomena" produjo afección al sistema ferroviario entre otros en el entorno de Atocha AV.

- * Durante los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2021 la península ibérica se ha visto afectada por las grandes cantidades de agua que ha provocado una DANA. Concretamente en Toledo se han producido riadas e inundaciones en las vías de la estación de Toledo.

VII.2.2) Justificación de la modificación

Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podría prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

Descripción de las circunstancias que hicieron necesaria la modificación y explicación de la naturaleza imprevista de estas circunstancias:

La tramitación de esta modificación se ampara en el artículo 205.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece los requisitos que deben cumplir las modificaciones no previstas; amparándose en concreto en el art 205.2(b) que establece:b) Cuando la necesidad de modificar un contrato vigente se derive de circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato.

VII.2.3) Aumento de precio

Valor total actualizado del contrato antes de las modificaciones (habida cuenta de las posibles modificaciones anteriores del contrato y las adaptaciones en cuanto al precio, así como, en el caso de la Directiva 2014/23/UE, la inflación media en el Estado miembro en cuestión)

Valor IVA excluido: 56 837 324.64 EUR

Valor total del contrato tras las modificaciones

Valor IVA excluido: 58 281 211.56 EUR